

Educación Sexual en los Países Bajos

Autor

Pamela Cifuentes Vidal
Email: pcifuentes@bcn.cl

Nº SUP: 124260

Comisión

Elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión de los proyectos de ley refundidos, boletines Nº11.170-04, Nº12.542-04, Nº12.593-04, Nº12.955-04 sobre educación sexual integral.

Resumen

En 2012, los Países Bajos modifican las leyes de educación e incluyen por primera vez una educación sexual integral dentro de los objetivos centrales de aprendizaje, con un enfoque que no solo integra la sexualidad, sino también las relaciones de pareja y la diversidad, incluida la diversidad sexual.

El alcance de esta política es para la educación primaria y secundaria inferior (4 a los 14 años). Su integración en el curriculum no obliga a crear una asignatura específica para impartir educación sexual, por lo tanto, cada establecimiento escolar es libre para decidir cómo abordar este aprendizaje.

Sin embargo, la Agencia de Expertos en Curriculum Nacional proporciona pautas de aprendizaje para orientar a los establecimientos hacia un enfoque abierto, progresivo y reflexivo de la sexualidad, con el objeto de educar en relaciones afectivas equitativas. La sexualidad no solo involucra reproducción, sino también incluye roles e identidades de género, relaciones afectivas, e incluso, erotismo, placer e intimidad.

Estos contenidos se abordan de acuerdo con la edad de los estudiantes y desde 2 ejes: a) Relaciones Afectivas y Sexualidad (desarrollo físico y autoimagen; relaciones íntimas; reproducción, formación familiar y anticoncepción) y b) Sexualidad y Diversidad Sexual (relaciones afectivas; roles sexuales; resiliencia sexual; y diversidad sexual).

Solo en las escuelas primarias se sugiere informar a los padres sobre los temas de educación sexual que se abordan o reciban apoyo con información sobre educación sexual con el objetivo de apoyar a su vez a sus hijos. Sin embargo, es usual también que la escuela realice actividades sobre educación sexual en donde se involucra a toda la comunidad escolar.

El abordaje curricular de la diversidad sexual fue reforzado el año 2015 con la Ley de Seguridad Escolar, que establece el deber de los establecimientos escolares de combatir el acoso escolar y mejorar la seguridad social en las escuelas, especialmente en lo relativo al acoso sexual y la homofobia.

En los últimos años, las investigaciones efectuadas en Europa revelan que los jóvenes holandeses comparativamente muestran un comportamiento sexual más reflexivo y maduro que sus pares de la región (inician su vida sexual de manera más tardía, usan métodos anticonceptivos, declaran que disfrutan del sexo).

No obstante, los expertos creen que la Educación Sexual también debe asumir nuevos desafíos: 1) contar con objetivos más claros de educación sexual, 2) asegurar una mayor calidad de la enseñanza de la educación, y 3) extender la obligatoriedad de la educación sexual para los estudiantes entre 15 a 18 años; pues es precisamente la edad en la que comienzan en general su vida sexual.

Introducción

El informe del Parlamento Europeo, “*Policies for Sexuality Education in the European Union, 2013*”¹ señala que la Educación Sexual en los Países Bajos tiene sus primeros antecedentes en la década de 1960, donde las políticas eran principalmente para las mujeres, ya que apuntaban a temas de anticoncepción y aborto. En las siguientes décadas, finales los 70 y de los 80, la preocupación se centró en las enfermedades de transmisión sexual, en especial, en adoptar medidas para luchar contra el crecimiento exponencial que el SIDA (VIH) experimentaba a nivel mundial. Esto hizo que la educación sexual se incluyera por primera vez en el currículo escolar y que más del 85% de los colegios de secundaria lo incorporaron en sus programas escolares.

En los 90, se trabajó principalmente con dos programas de educación sexual. Para educación primaria existía *Relaciones afectivas y sexualidad, R&S*² (*Relationships and Sexuality*,) y para la secundaria *Viva el amor, LLL (Long Live Love,)*: este último actualmente sigue siendo utilizado.

¹ Disponible en <http://bcn.cl/2dg1r>

² Los contenidos de R&S, desde los 4 a los 10 años eran principalmente conocer el cuerpo humano, la imagen de uno mismo y de los demás, la desnudez, las diferencias entre niños y niñas, y la amistad. Para los alumnos de 10 a 12 años, los contenidos eran cambios durante pubertad, amistades y amor, anticoncepción y la resistencia a la presión de grupo no deseada.

Si bien la educación sexual se estaba impartiendo hacia varias décadas en casi todos los establecimientos escolares, es recién a partir del año 2012 que se consagra a nivel legislativo, incorporándola dentro de los Objetivos Centrales del curriculum nacional con carácter obligatorio. El texto legal, por lo tanto, declara un nuevo objetivo de los programas de educación sexual, esto es la necesidad de poner atención en la sexualidad y en la diversidad en la sociedad, incluida la diversidad sexual. Sin embargo, esto no se tradujo en una asignatura especial, sino que cada colegio es libre de decidir cómo impartirla.

El presente documento da cuenta, en primer lugar, de datos estadísticos que posicionan a los Países Bajos como uno de los países con mejor educación sexual. Luego, aborda el marco normativo y los objetivos de políticas públicas que establecen la necesidad de educar en temas de sexualidad. También se refiere a los contenidos curriculares que se establecen a nivel central, así como el rol de los establecimientos escolares y los docentes. Por último, se indican los próximos desafíos que los Países Bajos se plantean en esta materia.

1. Comportamiento sexual de los jóvenes de Países Bajos en el contexto europeo

Los datos comparados revelan que los Países Bajos pueden ser un buen ejemplo a nivel internacional respecto a la educación sexual que los estudiantes reciben. Un estudio de 2017 efectuado en el mismo país “Sexo menor de 25 años” (*Seks onder je 25e dat*)³ de la Fundación *Rutgers y Soa Aids Nederland*, dio a conocer distintos datos de comportamiento de los jóvenes en materia de sexualidad, y los comparó con los datos del mismo estudio que había hecho el año 2012, fecha en que se produce el cambio legal.

Respecto al inicio de la vida sexual se señala que los jóvenes holandeses inician su vida sexual en promedio a los 18 años, mientras que el año 2012, lo hacían en promedio a los 17 años. Se destaca también como un aspecto positivo que los jóvenes que tienen una vida sexual activa declaran disfrutar del sexo: 94% los hombres y 90% las mujeres.

En relación con el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual, el mismo estudio por una parte señala que en comparación con el 2012, más jóvenes usan alguna forma de anticoncepción en su primera relación sexual. La píldora sigue siendo el método anticonceptivo más utilizado por las mujeres, aunque su uso ha disminuido del 61% al 50% entre las adolescentes con vida sexual activa, quienes han optado por otros métodos anticonceptivos como el DIU (11%). Respecto al uso del condón, llama la atención que en la primera relación sexual, el 70% de los jóvenes lo utiliza, lo que puede dar a entender también que son de fácil disponibilidad. Sin embargo, cuando se les consulta por las aventuras de una noche, el 40% responde que no lo usa. Por último, el informe señala que cuando los jóvenes con una pareja sexual estable dejan de usar condones, el 75% de los hombres y el 66% de las mujeres señalan que no se han hecho pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual.

En materia de diversidad sexual, el número de jóvenes que rechazan las expresiones de homosexualidad se ha reducido drásticamente. En el año 2012, la mitad de los hombres y una cuarta

³ Más información en: <http://bcn.cl/2dq1t>

parte de las mujeres, desaprobaban que dos personas del mismo sexo se besaran en la calle. En 2017, ese porcentaje casi se redujo a la mitad, 27% los hombres y 13% las mujeres.

En relación con el establecimiento de límites en la actividad sexual entre jóvenes, el 2% de los hombres y el 11% de las mujeres señalaron sentirse obligados alguna vez a tener relaciones sexuales. El año 2012, era un poco más alto: 4% los hombres y 17% las mujeres.

Sin embargo, el *sexting*, o comunicaciones de carácter sexual por medios digitales, aumentaron considerablemente entre un estudio y otro. El 2017, el 12% de las niñas y el 13% de los niños habían enviado un video de desnudos o sexo a otra persona, mientras que el 2012, era 4% de niñas y un 6% de niños, respectivamente. Mientras que 24% de los niños y el 19% de las niñas, señalaron que había recibido una foto personal desnuda o un video de sexo.

Si estos datos los comparamos a nivel europeo, con otro estudio sobre la materia realizado el 2016 por la Oficina Regional Europea de la OMS, denominado “Comportamiento de la salud en niños en edad escolar” (*Health Behaviour in School-aged Children*)⁴, vemos que Los Países Bajos también destacan positivamente. La encuesta aplicada a jóvenes de 15 años contemplaba 3 preguntas:

- *¿Ha tenido relaciones sexuales?*, en la que los Países Bajos destacan por ser uno de los países con más bajo porcentaje de niños que a esa edad habían comenzado su vida sexual;
- *¿Usó condón en su última relación sexual?*, Países Bajos, muestra un alto porcentaje de su uso, pero similar a los otros países europeos, lo que puede atribuirse a las facilidades de acceso a este; y por último, se preguntó
- *¿Usó píldoras anticonceptivas en su última relación sexual?*; aquí los Países Bajos, junto con Alemania y Bélgica (Flandes), muestran el uso más alto de píldoras anticonceptivas en la región.

Los resultados por país pueden apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla N° 1 Desarrollo sexual y uso anticonceptivos en niñas y niños de 15 años en Europa (%)

⁴ Disponible en <http://bcn.cl/2dg1u>

Table 3.3: Sexual and contraceptive behaviour of 15-year-old boys and girls in Europe (in %)

Country	Sexual Experience			Condom Use			Pill use		
	Boys	Girls	B+G*	Boys	Girls	B+G	Boys	Girls	B+G
Albania	39	2	20	63	38	50	19	7	13
Austria	24	20	22	77	74	75	57	43	50
Belgium (Flanders region)	20	18	19	64	52	58	60	68	64
Bulgaria	40	21	30	66	56	61	18	6	12
Czech Republic	23	24	23	74	66	70	29	30	29
Estonia	20	21	20	72	71	71	19	13	16
Finland	25	24	24	73	57	65	30	40	35
Germany	22	19	20	72	67	69	69	62	65
Ireland	21	14	17	64	65	64	23	25	24
Latvia	22	14	18	71	69	70	9	9	9
Macedonia (fYRoM)	36	3	19	64	48	56	29	15	22
The Netherlands	15	16	15	78	65	71	60	66	63
The Russian Federation	26	11	18	67	67	67	-	-	-
Spain	24	19	21	63	77	70	10	14	12
Sweden	24	26	25	61	47	54	32	32	32
Switzerland	17	13	15	82	80	81	35	36	35
Ukraine	24	9	17	80	73	76	17	13	15
United Kingdom	18	23	20	62	57	59	32	33	32
HBSC average	24	17	21	68	62	65	30	27	28

Source: HBSC (2016). Averages for boys + girls were added (rounded off downwards). Reference 2

* Boys and girls together

Fuente: BzGA, FEDERAL CENTRE FOR EDUCATION (2018)

2. Marco normativo

Desde el año 2012, la educación sexual en los Países Bajos cambia su enfoque por uno más integral, estableciendo un currículum que pone énfasis no solo en sexualidad, sino también en las relaciones afectivas que forjen los alumnos a lo largo de su vida, e incluyendo explícitamente también la diversidad sexual.

Para ello, se estableció por Decreto del Ministerio de Educación y Cultura (*Besluit van 21 september 2012*), modificar los Objetivos Centrales (*kerndoelen*) de la educación primaria, educación secundaria inferior y la educación especial.

Esta modificación normativa **tuvo su origen en dos mociones parlamentarias**, (*Kamerstukken II 2009/10, 27 017, nr. 59 en Van der Ham Kamerstukken II 2010/11, 27 017, nr. 78*), en las que se solicitó

al Gobierno ajustar los Objetivos Centrales de la educación primaria y la secundaria. Esto obedeció a que las escuelas no prestaban atención suficiente a la sexualidad y a la diversidad sexual, lo cual dejaba en especial desmedro a niños y jóvenes LGBT, quienes en el entorno escolar seguían siendo estigmatizados.

El Gobierno consultó al Consejo de Estado (*Raad van State*), que propuso no limitar esta adaptación de los nuevos objetivos centrales a una forma específica de discriminación, sino que propuso se estableciera un enfoque más general, pues de lo contrario, indirectamente se podría estar sugiriendo que otras formas de discriminación o exclusión no requerían una atención especial. Por lo tanto, el Gobierno, tomando esa recomendación, redacta los objetivos centrales de aprendizaje en un contexto más amplio y señala que **“es necesario aprender a tratar con respeto tanto la sexualidad como la diversidad, incluida la diversidad sexual”**. Sin embargo, recalca la importancia de establecer en forma explícita la diversidad sexual, pues muchos estudios demuestran que la sexualidad y la diversidad sexual son a menudo temas difíciles de discutir en las comunidades escolares, ya sea por timidez o por ser temas “tabú”, por lo que existe el riesgo de que solo se enseñe temas de diversidad general. De esta forma, la política busca poner en especial relieve a la diversidad sexual como tema de problematización en la escuela, de forma de vencer aquellos estigmas y silencios que suelen rodear la sexualidad y la diferencia.

3. Objeto y alcance de la política

El objeto de esta política es garantizar un clima escolar seguro, y para ello promueve un enfoque respetuoso de la sexualidad, educar en las conductas de riesgo que trae asociada esa actividad humana, tanto en los temas de salud sexual propiamente tal, como educar en los límites que los niños y jóvenes deben conocer y respetar en las relaciones amorosas. Al mismo tiempo, pretende combatir la intimidación o discriminación basada en el sexo y en la diversidad sexual.

Por otra parte, se establece que el alcance de esta decisión es para los estudiantes de educación primaria y de educación secundaria inferior, es decir, la educación sexual se imparte a partir de los 4 años y hasta los 14-15 años. Se argumenta, en la exposición de motivos del Decreto señalado, que la razón de comenzar a una temprana edad es crear una conciencia temprana a los estudiantes en esta materia, lo que les permitirá fortalecer la resiliencia sexual a lo largo de su trayecto escolar y en su vida social.

3.1 Educación Especial

El Decreto del Ministerio de Educación y Cultura (*Besluit van 21 september 2012*) también incluye modificar los Objetivos Centrales para los **estudiantes de la educación especial**, lo cual es muy relevante pues muchas veces su discapacidad y dependencia de otros, los hace altamente vulnerables y sujetos de acoso o violencia sexual. Por primera vez, el año 2019, se elabora en Países Bajos una encuesta sobre el “Sexo menor de 25 años de educación especial secundaria” (*Rutgers y STI AIDS Netherlands, 2019*). Los resultados dan cuenta que el 27% de las niñas adolescentes que requieren

educación especial, han sido obligadas a tener relaciones sexuales en algún momento de sus vidas, mientras que la misma situación en niñas en la educación general, llega solo al 7%⁵.

Además, se argumenta que los niños y adolescentes con una discapacidad física o mental experimentan biológica y psicológicamente un desarrollo sexual, que requiere también de un apoyo especializado, de manera de entregarles herramientas adecuadas a sus capacidades. A modo de ejemplo, se señala que un niño sordo sin conocimientos previos en educación sexual puede interpretar imágenes literalmente o malinterpretar gestos, así como un niño ciego a veces, por ejemplo, no puede detectar signos reveladores de acoso o violencia sexual (Rutgers, 2019).

4. Objetivos de aprendizaje en la Educación Sexual

Cada escuela, a través de sus Juntas Escolares elabora su propio programa de estudio en coherencia con su visión y método de enseñanza. Sin embargo, debe tener como base el Currículo Nacional (*landelijk curriculum*) el que se traduce en los Objetivos Centrales, que son aquellos que indican lo que los estudiantes deben saber y pueden hacer en la educación primaria y en la educación secundaria inferior, respectivamente.

En la actualidad, los Objetivos Centrales de la educación general son **58**, y determinan el contenido descrito para una asignatura, grupo de asignaturas o área de aprendizaje. En relación con los temas de Educación Sexual, los Objetivos Centrales son dos:

- ❖ **Objetivo central educación primaria N° 38:** “Los estudiantes aprenden lo esencial sobre las corrientes o movimientos espirituales, las que juegan un papel importante en la sociedad multicultural holandesa y aprenden a tratar la sexualidad y la diversidad en la sociedad, incluida la diversidad sexual”.
- ❖ **Objetivo central de la educación secundaria N° 43:** “El estudiante aprende acerca de las similitudes, diferencias y cambios en la cultura y la filosofía en los Países Bajos, aprende a relacionar su estilo de vida y el de otras personas, aprende a ver la importancia para la sociedad del respeto por los puntos de vista y estilos de vida de los demás, y aprende a ser respetuoso de la sexualidad y diversidad dentro de la sociedad, incluida la diversidad sexual”.

Por otra parte, los objetivos transversales ya no se enumeran por separado de los centrales. Esto tiene como ventaja que las escuelas sean más autónomas en la forma de enseñanza fijando sus prioridades, pero la desventaja es que ofrecen poca orientación. Para compensar esa falta de orientación la Agencia de Expertos en Currículo Nacional (*Nationaal Expertisecentrum Leerplanontwikkeling, SLO*), una agencia autónoma semipública, ha creado marcos y pautas de aprendizaje adicionales⁶ que muestran cómo dividir el contenido del plan de estudio de los cursos de 1 a 8 grado (Monique van der Hoeven, 2019).

⁵ Más información en: <https://seksonderje25e.nl/persbericht443>

⁶ Para más información ver: <https://slo.nl/@4273/seksualiteit/>

Una de las Pautas trata de “Relaciones Afectivas y Sexualidad”, mientras que el otro se refiere a los objetivos en materia de “Sexualidad y Diversidad Sexual”. Estas pautas se integran en los programas de estudios de una manera integral, atendido a que no es una asignatura en particular. En la práctica se integra en asignaturas que estén en línea con estos temas, como “aprendizaje sobre uno mismo”, en el caso de la educación primaria, y para la educación secundaria se integran en áreas de aprendizaje como “las personas y la sociedad” o “las personas y la naturaleza”, lo cual se traduce en asignaturas como Biología, Ciudadanía, Educación Física y Filosofía. También pueden tratarse incluso en las reuniones de orientación con su tutor.

4.1 Pautas adicionales de aprendizaje

Las Pautas adicionales de aprendizaje creadas por la SLO, en primer lugar, señalan que la sexualidad es un aspecto central del ser humano durante toda su vida. Agregan que, al hablar de sexualidad, no solo involucra hablar de sexo (femenino/masculino), identidades y roles de género, preferencias sexuales, reproducción; sino también involucra referirse al erotismo, al placer y la intimidad. Luego agrega que la sexualidad se experimenta y expresa en un proceso dinámico e interactivo, en el que los factores físicos, emocionales y psicosociales juegan un papel importante.

Los objetivos señalados, **se enfocan principalmente en los aspectos sociales** de la sexualidad, esto es, respetar las diferencias en un contexto caracterizado por la diversidad, y se enmarca en lo que se conoce como movimientos o corrientes espirituales⁷, pues se reconoce que estos temas pueden tener distintos puntos de vista religiosos, culturales e ideológicos en la sociedad.

En materia de **Sexualidad y Diversidad Sexual** se propone, en general, abordar los siguientes temas y adecuarlos a la edad (ver Tablas 1, 2, 3 y 4 donde se establece los contenidos de aprendizaje):

- a) **Relaciones afectivas:** Se abordan asuntos como diferencias en los puntos de vista sobre las relaciones sexuales y el comportamiento; el matrimonio y la virginidad; la autonomía y el control sobre el propio cuerpo, incluido el aborto. El aprendizaje debe apuntar a la comprensión de que las relaciones sexuales se basan sobre igualdad e interacción respetuosa.
- b) **Roles sexuales:** Se tratan las representaciones estereotipadas de los roles de género, expectativas irreales sobre la belleza; confusiones y dudas sobre las relaciones sexuales; las imágenes pornográficas y la sexualización de la sociedad en general. El objetivo central es desarrollar una actitud crítica hacia las imágenes sexualizadas en los medios, y discutir las expectativas impuestas con respecto a los roles y comportamientos.
- c) **Resiliencia sexual:** En esta parte se incluye, por una parte, aprender a tomar decisiones responsables y dirigir el propio desarrollo sexual y, por otra parte, hacer frente a la presión social. Esto último se refiere a todo el conjunto de competencias con las cuales uno puede prevenir o detener oportunamente el cruce de las fronteras sexuales, persuasión o coerción sexual. Las redes sociales juegan un rol importante en esto, de manera que es necesario tomarlo en consideración.

⁷ La educación en los movimientos o corrientes espirituales tiene por objeto proporcionar a los niños una idea de lo que mueve a las personas en su vida espiritual. Esto a menudo se manifestará en hábitos de vida y días festivos y días conmemorativos. Durante el período de la escuela primaria se discuten al menos cinco movimientos espirituales: judaísmo, cristianismo, islam, hinduismo y humanismo. Esto se realiza principalmente sobre la base de historias, costumbres, hábitos de vida, días festivos y días conmemorativos.

- d) **Diversidad sexual:** Esto incluye identidad sexual, orientaciones, comportamiento, contactos sociales y estilos de vida. Los conceptos centrales para tratar acá son: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad e identidad de género (transgénero). Se señala que enseñar sobre diversidad sexual no es posible, sino se aborda críticamente la heteronormatividad (la normalización del binarismo de género). Es importante que los estudiantes se familiaricen con la existencia de diferentes identidades, incluidas diferentes identidades de género, para que la heteronormatividad se ponga en perspectiva y los estudiantes puedan tratar con respeto las relaciones y las diferentes identidades (incluyendo LGBT).

En materia de **Relaciones Afectivas y Sexualidad**, se propone un abordaje desde cuatro áreas:

- a) **Desarrollo físico y autoimagen.** Esto implica el desarrollo de una visión de la anatomía y su funcionamiento; de las características sexuales primarias y secundarias de niños y niñas; el desarrollo de una autoimagen positiva con respecto al cuerpo, y en parte, en relación con las influencias del entorno social.
- b) **Relaciones íntimas.** Los niños y jóvenes pueden distinguir diferentes tipos de relaciones (heterosexuales, homosexuales y bisexuales; respetuosas y no respetuosas) y pueden desarrollar relaciones íntimas positivas.
- c) **Reproducción, formación familiar y anticoncepción.** Los niños y los jóvenes pueden explicar cómo es la reproducción, cómo se puede quedar embarazada o no, y qué hacer después de un embarazo no deseado. Se busca que los niños y los jóvenes tomen decisiones más conscientes sobre la anticoncepción y la planificación familiar.
- d) **Sexualidad.** Los niños y los jóvenes conocen diferentes formas de intimidad, desarrollan una idea de lo que significa la sexualidad y pueden darle forma positiva, teniendo en cuenta los derechos, deseos y límites de todos.

4.2 Contenidos de aprendizaje de educación sexual por nivel educativo

A continuación, se muestra con más detalle el aprendizaje que se espera por cada nivel educativo. Para garantizar el desarrollo de competencias se distinguen tres ámbitos de aprendizaje: actitudes, habilidades y conocimientos.

a. Educación sexual en la Educación Primaria

La educación primaria está diseñada en 8 grados y para niños de 4 a 12 años. Estos 8 grados se dividen a su vez en tres niveles: a) subestructura (*tussen onder*) que corresponde a los grupos 1° y 2°⁸; b) construcción media (*midden*) que corresponde a los grupos de 3°, 4° y 5°⁹ y superestructura (*bovenbouw*) que corresponde a los grupos de 6°, 7° y 8°¹⁰.

⁸ Equivalen a PK y KK, niños de 4-5 años.

⁹ Equivalen a 1°, 2° y 3° Básico, niños de 6-8 años.

¹⁰ Equivalen a 4°, 5° y 6° Básico, niños de 9-12 años.

Tabla Nº 2 Contenidos de aprendizaje en educación sexual para 1º y 2º primario

Actitudes	Habilidades	Conocimientos
<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra una actitud relajada como resultado de un sentimiento de seguridad, confianza y seguridad (en el grupo, la clase y la escuela). • Muestra una imagen corporal positiva y una imagen propia: autoestima. • Está abierto a la comunicación sobre las diferencias entre los niños. • Muestra una conciencia inicial de corresponsabilidad por el bienestar de los demás (comienzo de un comportamiento socialmente responsable, como limpiar juntos). • Acepta la igualdad de todos los niños y personas, y muestra respeto por los demás. 	<p>El estudiante puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encontrar imágenes de hombres, mujeres, niños, niñas (libros ilustrados, revistas). • Ver y hablar sobre diferencias y similitudes entre personas. • Hablar de su propio cuerpo con palabras apropiadas. • Hablar de sus propios sentimientos. • Defenderse por sí mismo. Elegir juego, y vestimenta. • Escuchar lo que alguien más quiere. • Pedir ayuda al docente o alguien en que se puede confiar. 	<p>El alumno sabe sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias entre personas. • Conceptos relacionados con las relaciones, el sexo y la sexualidad: amistad, amor, niño, niña, hombre, mujer, juntos, solos, haciendo el amor, abrazándose, etc. • Conceptos relacionados con las emociones: desilusión, feliz, enojado, triste, etc. • Diferentes hábitos, acuerdos y reglas en familia y en la clase. • Medios de comunicación (alfabetización mediática para principiantes: lo que es verdadero / falso, convincente, etc.). • Derechos que se aplican a todos: opinión propia y expresión de sí mismo, participar, elegir amigos, etc. • La prohibición de la discriminación y la violencia.

Fuente: Sexualidad y diversidad sexual en los objetivos centrales, SLO (2015)

Tabla Nº 3 Contenidos de aprendizaje en educación sexual para 3º, 4º y 5º primario

Actitudes	Habilidades	Conocimientos
<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra una actitud positiva y abierta hacia sí mismo y hacia los demás (sentimientos, opiniones e identidad). • Muestra una imagen corporal positiva y una imagen propia, y acepta la inseguridad que surge de una mayor conciencia de uno mismo y de los demás. • Está abierto a la comunicación sobre las diferencias, incluidas las diferencias sexuales (sentimientos, orientación, comportamiento). 	<p>El estudiante puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar y evaluar información. • Hablar de manera apropiada y respetuosa sobre los sujetos sexuales y las diferencias entre las personas. • Reconocer imágenes simplificadas, idealizadas y sexualizadas (en los medios) y estereotipos. • Expresar sus propios sentimientos y puntos de vista sobre la diversidad y la sexualidad. 	<p>El alumno sabe sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias entre personas con puntos de vista, preferencias sexuales, cultura, creencias, apariencia, etc. distintas. • Conceptos relacionados con las relaciones, la sexualidad, la diversidad y la diversidad sexual: cuerpo propio, respeto, LGBT, etc. • Conceptos relacionados con las emociones, y la relación que existe entre el comportamiento y las emociones (los sentimientos)

Actitudes	Habilidades	Conocimientos
<ul style="list-style-type: none"> Está preparado para asumir la responsabilidad conjunta de un aula y un clima escolar seguros, y para el bienestar de los demás. Valora la igualdad de todas las personas, la libertad de elección y el respeto por las elecciones (amistades, sociedad). 	<ul style="list-style-type: none"> Defenderse a sí mismo y a su propia identidad. Pedir ayuda y apoyo en problemas, como violencia física y mental, discriminación y exclusión. Ver y apreciar las diferencias y similitudes entre las personas. Reconocer y rechazar la discriminación, el comportamiento sexual transgresor y la exclusión en situaciones específicas. 	<p>son permisibles, pero no todos los comportamientos que surge de esos sentimientos están permitidos).</p> <ul style="list-style-type: none"> Opiniones y reglas asociadas con la cultura, religión, filosofía, por ejemplo: opiniones de roles y matrimonio. Los medios de comunicación y su influencia (estereotipos, imágenes ideales, sexualización, intimidación). Igualdad de derechos, regulada por la ley, prohibición de discriminación y violencia. Asesores confidenciales, organismos auxiliares: qué, para qué, y cómo contactarse.

Fuente: Sexualidad y diversidad sexual en los objetivos centrales, SLO (2015)

Tabla Nº 4 Contenidos de aprendizaje en educación sexual para 6º, 7º y 8º primario

Actitudes	Habilidades	Conocimientos
<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra una actitud abierta y positiva hacia los sentimientos, opiniones, apariencia y orientación (sexual) propia y ajena. Muestra una imagen corporal positiva y una autoimagen y acepta los cambios de ellos mismos y de los demás, propios de su edad, en cuanto a sentimientos, apariencia, sexualidad, etc. Adopta una actitud positiva y activa hacia la comunicación sobre la diversidad, incluida la diversidad sexual (sentimientos, orientación, comportamiento). Está preparado para asumir una responsabilidad conjunta y adoptar una postura (pro) activa para un aula y un clima escolar seguros, y para el bienestar de los demás. 	<p>El estudiante puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> Buscar información sobre sexualidad, diversidad y diversidad sexual y evaluar su valor para sí mismo y para otros Comunicarse adecuadamente sobre sexualidad y diversidad. Adoptar una postura crítica sobre la base de información y argumentos en contra de los estereotipos con respecto a las formas de diversidad, incluyendo género, sexualidad y preferencia sexual, imágenes idealizadas, sexualizadas y pornográficas en los medios. Expresar y comunicar sus propios sentimientos y opiniones sobre la diversidad, la sexualidad, la orientación y la diversidad sexuales, sin que esto conduzca a la discriminación y a la exclusión. Defender la propia identidad, incluidas las opiniones, las 	<p>El alumno sabe sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> La concepción de diversidad en los Países Bajos con distintos puntos de vista, cultura, creencias y estilos de vida, incluso en las áreas de sexualidad y diversidad sexual. Conceptos sobre sexualidad, orientación sexual y diversidad: preferencias sexuales, identidad de género, lesbiana, gay, heterosexual y bisexual y transgénero. Aspectos psicosociales en los cambios físicos: querer pertenecer a un grupo, apariencia, identidad, incertidumbre, rebelde, resiliente, etc. Opiniones y reglas asociadas con la cultura, la religión, la filosofía, como la moral sexual (virginidad, homosexualidad, etc.).

Actitudes	Habilidades	Conocimientos
<ul style="list-style-type: none"> Se comporta de acuerdo con el entendimiento de que todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos y obligaciones. 	<p>sexuales, preferencias y orientación (resiliencia), y por lo tanto aceptan que sus propios puntos de vista no siempre son compartidos por otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar abierto a las opiniones, comportamientos, sentimientos y orientaciones (sexuales) de los demás, por respeto tanto a su propia personalidad como a la de la otra persona. Pedir y brindar ayuda en caso de violencia física y mental, discriminación y exclusión Reconocer y rechazar la discriminación, el comportamiento sexual transgresor y la exclusión en situaciones específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Medios de comunicación, redes sociales: influencia y riesgos (alfabetización mediática, focalizada sobre sexualidad y diversidad). Constitución holandesa; igualdad de derechos para todos, prohibición de discriminación y violencia, derechos sexuales. Agencias de ayuda: qué, para qué, cómo llegar.

Fuente: Sexualidad y diversidad sexual en los objetivos centrales, SLO (2015)

b. Educación sexual en la Educación Secundaria Inferior

Tabla N° 5 Contenidos de aprendizaje en educación sexual en la educación secundaria

Actitudes	Habilidades	Conocimientos
<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ve la diversidad como una característica de la sociedad plural holandesa. Respeta diferentes puntos de vista y percepciones de sexualidad y diversidad sexual. Trabaja junto con docentes y compañeros para un clima socialmente seguro en el que la diversidad sea respetada; así como la comunicación abierta sobre la sexualidad y la preferencia sexual. Muestra disposición para entablar relaciones (sexuales) de manera respetuosa y comenzar desde la igualdad, el respeto propio, el consentimiento mutuo, la voluntariedad. 	<p>El estudiante es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Buscar información sobre la sexualidad, la diversidad y la diversidad sexual, así como evaluar su valor para sí mismo y para los demás. Ser crítico con los estereotipos, las imágenes idealizadas y sexualizadas; así como con el 'sexting' en los medios, incluidas las redes sociales, con base en información y argumentos. Expresar y comunicar los propios sentimientos y opiniones sobre la sexualidad, la diversidad y la diversidad sexual, de tal manera que esto no conduce a la discriminación y el comportamiento transgresor. Expresar su propia identidad, incluyendo puntos de vista, 	<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiene una idea de la diversidad en el propio entorno, y la diversidad como una característica de la sociedad holandesa, también en el campo de la sexualidad. Tiene una idea de las diferentes relaciones y formas de vida que las personas entablan entre sí. Tiene conocimiento de formas de diversidad, incluyendo orientación sexual (heterosexual, lesbiana, homosexual, bisexual, transgénero), y tiene una idea de los estereotipos existentes. Tiene una idea de la relación entre puntos de vista sobre moralidad sexual y grupal, comunitaria, y filosófica del movimiento y/o cultura a la que pertenece.

Actitudes	Habilidades	Conocimientos
	<p>preferencias sexuales y orientación, mientras acepta que existan otros puntos de vista que no siempre son compartidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar abierto a las opiniones, comportamientos, sentimientos y orientaciones de los demás, desde una imagen positiva de identidad propia (sexual) y respeto del otro. • Reconocer y rechazar la discriminación, el comportamiento sexualmente transgresor y la exclusión en situaciones específicas. • Ver y apreciar las diferencias y similitudes entre las personas. • Pedir y/o ayudar a enfrentar el comportamiento sexual transgresor, la discriminación y la exclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la influencia de las opiniones de los medios sobre la diversidad y la sexualidad. • Tiene una idea de los derechos de los niños, jóvenes y adultos en la sociedad holandesa, incluidos los derechos sexuales. • Comprende que el derecho a la libertad de expresión puede ejercerse, siempre y cuando esto no conduzca a discriminación, exclusión y violencia sexual, física o mental. • Tiene conocimiento de autoridades o personas que puedan ofrecer consejos, ayuda con preguntas sobre identidad sexual, conducta sexual transgresora como coerción sexual e intimidación y / o discriminación y exclusión.

Fuente: Sexualidad y diversidad sexual en los objetivos centrales, SLO (2015)

5. Clima escolar socialmente seguro

La modificación legal de 2012 tuvo como uno de sus grandes objetivos incorporar el tema de la diversidad sexual en los establecimientos escolares, modificación que fue reforzada el año 2015 con la dictación de la Ley de Seguridad Escolar (*Wet Veiligheid op school*), la cual establece que es deber de los establecimientos escolares de todos los niveles educativos, combatir el acoso escolar y mejorar la seguridad social en las escuelas, especialmente en lo relativo al acoso sexual y la homofobia.

En este punto, las Pautas sobre Sexualidad y Diversidad Sexual de la SLO (*Seksualiteit en seksuele diversiteit in de kerndoelen*), ponen énfasis en que para poder conversar estos temas en la sala de clases, se requiere necesariamente contar con un clima seguro en los establecimientos escolares. Esto impone exigencias al plan de seguridad escolar que establece las reglas de conducta y sanciones aplicables, toda vez que se debe "combatir y tratar el comportamiento no deseado y promover el comportamiento social deseado" (Houweling, 2014, p. 18).

Las Pautas indican que un clima educativo seguro es esencial para discutir la diversidad sexual en el aula/escuela, pues cuanto más agradable y sea el ambiente, más abiertos estarán los estudiantes para expresar sus puntos de vista y sentimientos. Se destaca también que el docente puede enfrentarse a puntos de vista opuestos, prejuicios, estereotipos, y reacciones negativas en la sala de clases. Por lo tanto, si las reglas de conducta están claras de antemano, se evita situaciones inesperadas debido al mal uso del lenguaje y comentarios inapropiados por parte de los niños o adolescentes.

6. Rol de la escuela y los docentes en la educación sexual

En relación con la formación que deben tener los docentes para impartir educación sexual, son pocos los que están capacitados y si lo hacen, lo hacen en lecciones cortas, especialmente talleres sobre temas específicos. No se requiere una competencia formal en sexualidad por lo que la capacitación no es obligatoria (*Federal Centre for Health Education BZgA, 2018 p.134*).

Sin embargo, el hecho de que esta formación de los profesores sea tan general, no ha estado exenta de críticas. La investigación realizada por la Inspección de Educación (2016) muestra que la calidad con que se imparte la educación sexual difiere ampliamente entre las escuelas, y que la calidad depende principalmente de las cualidades personales del profesor que la imparte. (*Federal Centre for Health Education BZgA, 2018 p.135*). Eso hace pensar entonces que, la sexualidad y la diversidad sexual requieren que el docente tenga afinidad con el tema y competencias adecuadas. No obstante, no se exija una especialización, no es menos cierto que la efectividad de los programas descansa en buena manera en la elección adecuada del docente que la impartirá.

Por otra parte, y dado que en la práctica las escuelas en el uso de su autonomía escolar para la educación sexual, es usual que contraten “paquetes de lecciones” digitales con Fundaciones dedicadas a este tema, tales como Rutgers o SoaAids Nederlands. Ambas Fundaciones basan sus lecciones en las Normas OMS/BZgA para la Educación Sexual en Europa 2010 (*Standards for Sexuality Education in Europe, the WHO Regional Office for Europe, the Federal Centre for Health Education (BZgA)*).

Dentro de los paquetes de lecciones más populares suscritas, están *Kriebels in je buiks*¹¹ (mariposas en tu estómago), que consta de 12 lecciones para la educación relacional y sexual para la educación primaria, y también para la educación especial. Mientras que en educación secundaria se encuentra *Lang Leve de Liefde* (o “larga vida al amor”) son 6 o 7 lecciones para niños de 13 a 14 años. **Solo en las escuelas primarias se sugiere involucrar a los padres**, esto es que se les informe sobre los temas de educación sexual que se abordan o reciban apoyo con información sobre educación sexual con el objetivo de apoyar a su vez a sus hijos (*Federal Centre for Health Education BZgA, 2018 p.134*).

Por último, es usual también que la escuela realice actividades sobre educación sexual en donde se involucra a toda la comunidad escolar. Un ejemplo, es lo que se conoce como “La Semana de los nervios de primavera” (*Week van de Lentekriebels*)¹², la cual se efectúa en la misma fecha a nivel nacional en casi todas las escuelas primarias y especiales del país. Las escuelas participan durante una semana con proyectos sobre relaciones, sexualidad y resiliencia. La misma experiencia se desarrolla en secundaria, con la implementación de una semana temática como *Love Week*, un proyecto anual preventivo y educativo sobre amor, relaciones y salud sexual.

¹¹ Para más información ver: <https://www.kriebelsinjebuik.nl/>

¹² Para más información ver: <https://www.seksuelevorming.nl/onderwijssoort/wat-de-week-van-de-lentekriebels>

7. Desafíos

Como se ha visto, los Países Bajos han avanzado mucho en temas de educación sexual y en especial sobre diversidad sexual, así lo demuestran las cifras que ubican a este país dentro de los países, donde los jóvenes menores de 25 años inician más tarde su vida sexual, tienen menos embarazo adolescente, menos aborto y menos enfermedades de transmisión sexual.

Sin embargo, los expertos creen que la Educación Sexual requiere aún de ciertas mejoras en tres ámbitos:

- a) En primer lugar, se plantea que **no existe un currículo explícito sobre educación sexual** y, por lo tanto, no existe una integración estructural en los planes de estudio de cada escuela (BZgA, 2018, p. 136).

En esta crítica, se debe tener presente que, a nivel estatal, los objetivos centrales de aprendizaje actualmente están en proceso de revisión, ya que la última revisión fue el año 2006. En octubre de 2019, un grupo de expertos, conformado por 125 docentes y 18 directores de establecimientos escolares, fueron convocados por primera vez como gremio para esta tarea. Para ello presentaron sus propuestas al Ministro de Educación sobre la identificación de conocimientos y habilidades requeridos para un nuevo curriculum nacional, identificando qué deben saber los estudiantes y qué debe formar parte del plan de estudios educativo. Ya en 2014, el Consejo de Estado, señalaba que el curriculum era desequilibrado y recargado, mientras que en el 2019 la Inspección Escolar indicó la necesidad de realizar cambios para que hubiese más coherencia entre las asignaturas y programas menos sobrecargados. El gobierno presentó estas conclusiones en diciembre de 2019 en el Parlamento, y deben discutirse en abril de 2020¹³. El plan de reformas se conoce como *Curriculum.nu*.

Dentro de las propuestas al Parlamento, cabe destacar que se propone establecer Objetivos Centrales más claros y concretos, ya que los actuales proporcionan una claridad limitada sobre lo que pertenece y no pertenece al plan de estudios. Esto dificulta que los docentes tomen decisiones en la oferta educativa. Por lo tanto, la idea es que los objetivos centrales se describan de tal forma que guíen de mejor forma a docentes y estudiantes, pero al mismo tiempo dejen suficiente espacio para la personalización. Esto permitiría que las escuelas adaptaran los objetivos a sus propias realidades locales y pensando en sus propios estudiantes.

- b) **No hay uniformidad en la calidad y formas de aprendizaje en las escuelas** respecto de la educación sexual.

Asimismo, en ese contexto de relativa ambigüedad respecto de los Objetivos Centrales, pueden darse distintas interpretaciones arbitrarias sobre cómo educar en esta materia. Por ejemplo, en octubre de 2019, la Cámara de Representantes solicitó al gobierno que investigue los métodos de enseñanza, y la razón principal fueron las noticias sobre los métodos de enseñanza que se utilizan en las escuelas islámicas, donde se indicaba a través de un libro de educación sexual

¹³ Para más información sobre el cronograma y propuestas ver: <https://www2.curriculum.nu/het-proces/in-stappen/>

que la homosexualidad no era aceptada. En noviembre de 2019, la Inspección de Educación (*Onderwijsinspectie*), inició una investigación sobre cómo las escuelas promueven valores básicos, como parte del mandato legal de ciudadanía de las escuelas en que se establece que las escuelas deben promover la ciudadanía activa y la inclusión social. La investigación se centrará, entre otras cosas, en cómo las escuelas interpretan temas sobre los cuales los puntos de vista morales pueden diferir enormemente, y entre los cuales está sin duda la diversidad sexual. En especial se solicitó que investigue los materiales de enseñanza en las escuelas islámicas y que evalúe si estas escuelas están haciendo lo suficiente para la educación ciudadana.

- c) En materia de alcance de esta política, los Objetivos Centrales contemplan que sea obligatorio solo para educación primaria, secundaria inferior y educación especial. Ello hace que los **contenidos ya no se impartan a partir de la edad aproximada de 15 años de los estudiantes**, no existiendo obligatoriedad del programa para los estudiantes entre 15 a 18 años. Esto pareciera ser inconsistente con el desarrollo psicológico y sexual, pues es precisamente la edad en la que comienzan en general su vida sexual. Esta idea la han hecho presente los mismos jóvenes en un estudio cualitativo llamado “Sólo quítate el tabú” (*Gewoon, het taboe eraf halen*) de octubre de 2019, en el que Rutgers junto con 17 jóvenes estudiantes (15-18 años) investigaron cómo se puede mejorar la educación sexual en la escuela. Los estudiantes declararon querer más educación sexual en la secundaria superior, y en especial tratar temas como la identidad sexual, límites, *sexting* y placer en el sexo¹⁴.

Referencias

- BzGA, FEDERAL CENTRE FOR EDUCATION (2018) Sexuality Education in Europe and Central Asia. http://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0010/379054/BZgA_IPPFEN_ComprehensiveStudyReport_Online.pdf?ua=1
- EURIDYCE (2019) Netherlands National Reforms in School Education https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/national-reforms-school-education-47_en
- EUROPEAN PARLIAMENT (2013). Policies for Sexuality Education in the European Union <http://www.europarl.europa.eu/studies>
- OFICINA REGIONAL EUROPEA, OMS (2016) denominado “Comportamiento de la salud en niños en edad escolar” (*Health Behaviour in School-aged Children*). <http://www.euro.who.int/en/health-topics/Life-stages/child-and-adolescent-health/health-behaviour-in-school-aged-children-hbsc>
- MONIQUE VAN DER HOEVEN (2019). Kerndoelen. <https://slo.nl/sectoren/po/kerndoelen/>
- RUTGERS (2018) Comprehensive Sexuality Education. Knowledge https://www.rutgers.international/sites/rutgersorg/files/PDF/knowledgefiles/20181218_knowledge%20file_CSE.pdf

¹⁴ Para más información ver: <https://www.seksuelevorming.nl/actueel/nieuws/nieuwsarchief/onderzoek-rutgers-%E2%80%9Cgewoon-het-taboe-eraf-halen%E2%80%9D-meer-seksuele-vorming>

RUTGERS y SOA AIDS NEDERLAND (2019) Sexo en menores de 25 años en la educación especial (Seks onder je 25e voortgezet speciaal onderwijs). <https://seksonderje25e.nl/persbericht443>

UNESCO (2011) Cost and Cost-Effectiveness analysis of school-based sexuality education programmes in six countries. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000211604/PDF/211604eng.pdf.multi>

DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Besluit van 21 september 2012) <https://zoek.officielebekendmakingen.nl/stb-2012-470.html>

OBJETIVOS CENTRALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INFERIOR. <https://www.rijksoverheid.nl/documenten/rapporten/2006/04/28/kerndoelenboekje>

LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR 2015 (Wet Veiligheid op school). <https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/veilig-leren-en-werken-in-het-onderwijs/veiligheid-op-school>

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)